

	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 1 de 4

EVALUACIÓN TECNICO-ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0052-ARC-ENSUB-DLENS-2024

OBJETO: SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, (INCLUYE LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC “BARRANQUILLA” Y SUS UNIDAD ADSCRITAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la presente invitación.

FECHA DE CIERRE: 14 DE MAYO DE 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.900.000) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

No. CDP	Tipo	Asig. Interna	Cta/	SubC/	ObjG/	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
	Gasto		Prog	SubP	Proy					
5824	A	02	02	02	008-003	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 8.000.000,00	ENSUB
								\$ 900.000,00	EGSAM	
TOTAL PRESUPUESTO									\$ 8.900.000,00	

FECHA DE EVALUACIÓN: 14 DE MAYO DE 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S
- CENTTRO DE DIAGNSOTICO AUTOMOTOR LA PRADERA SAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTOR EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO D	EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S	CUMPLE	ANEXA	NO CUMPLE	DEBE SUBANAR
CENTTRO DE DIAGNSOTICO AUTOMOTOR LA PRADERA SAS	CUMPLE	ANEXA	NO CUMPLE	DEBE SUBANAR

El Comité Técnico Evaluador, se permite emitir el presente concepto técnico aclarando que:

1. AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S

CUMPLE con el ANEXO “B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Aporta el ANEXO “D” Experiencia acreditada del Oferente.

	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 2 de 4

Aporta resolución de habilitación y funcionamiento, expedida por el Ministerio de Transporte.

Aporta certificado de cumplimiento resolución 5111 de 28 noviembre de 2011.

Aporta Certificación tiempo de sostenimiento de precios

NO CUMPLE con la experiencia, el proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, las certificaciones de hasta dos (2) contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

(i) *hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta, con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo*

o

(ii) *hasta dos (02) actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

Por lo anterior, queda en estado **PENDIENTE DE HABILITAR**, hasta subsanar lo requerido

2. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PRADERA SAS

CUMPLE con el ANEXO “B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Aporta el ANEXO “D” Experiencia acreditada del Oferente.

No Aporta resolución de habilitación y funcionamiento, expedida por el Ministerio de Transporte, debe **SUBSANAR**

No Aporta certificado de cumplimiento resolución 5111 de 28 noviembre de 2011, debe **SUBSANAR**

No Aporta Certificación tiempo de sostenimiento de precios debe **SUBSANAR**

NO CUMPLE con la experiencia, el proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, las certificaciones de hasta dos (2) contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

(iii) *hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta, con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo*

o

	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 3 de 4

(iv) *hasta dos (02) actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

Por lo anterior, queda en estado **PENDIENTE DE HABILITAR**, hasta subsanar lo requerido

EVALUACIÓN ECONOMICA

El Comité Económico - Financiero verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el Anexo "E", debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados, sin que se pueda en ningún caso modificar el valor unitario ofertado, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo.

ORDEN	EMPRESA	VALOR TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
1	AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S	\$8.586.328	N/A
2	CENTTRO DE DIAGNSOTICO AUTOMOTOR LA PRADERA SAS	\$8.586.328	N/A

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO: El comité deberá verificar que el oferente aporte los siguientes documentos así:

ITEM	OFERENTE	FORMATO SIIF	RUT FECHA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CERIFICACIÓN BANCARIA FECHA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	AUTOCENTRO O SUPER CAR S.A.S	ANEXA	20/01/2023	CUMPLE	24/04/2024	CUMPLE	ANEXA	CUMPLE
2	CENTTRO DE DIAGNSOTIC O AUTOMOTOR LA PRADERA SAS	ANEXA SIN FIRMA DEBE SUBSANAR	23/12/2023	CUMPLE	06/04/2024	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	ANEXA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

- La empresa **AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S**, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.
- La empresa **CENTTRO DE DIAGNSOTICO AUTOMOTOR LA PRADERA SAS**, No cumple con los aspectos económicos exigidos por la entidad dentro la invitación, debe **SUBSANAR** la siguiente documentación:
 - Certificación bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 4 de 4

- Formato de datos básicos de beneficiario de cuenta e información tributaria “Anexo F”, firmado

ORDEN	EMPRESA	RESULTADO DOCUMENTOS ECONÓMICOS
1	AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S	HABILITADA
2	CENTTRO DE DIAGNSOTICO AUTOMOTOR LA PRADERA SAS	SUBSANAR

Se eleva la presente evaluación para los fines señalados en el proceso de EVALUACIÓN TECNICA - ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 0052-ARC-ENSUB-DLENS-2024.

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO

EVALUADOR TECNICO-ECONOMICO PROCESO No. 0052-ARC-ENSUB-DLENS-2024